



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **10:50 horas** del día **15 de abril de 2021**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención. (*)
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica. (*)
- D^a. Ángeles Batista Perdomo, vocal miembro electo. (*)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

(**) Los expedientes XP1163/2019/OP y 0969/2020/SSAA, incluidos en los puntos 5.2.1 y 5.2.3 del orden del día quedan sobre la Mesa.

La Sra. Batista, vocal miembro electo, expone que esta semana no se le ha facilitado acceso a la aplicación de tramitación electrónica de expedientes Plyca. La Secretaria indica que, siguiendo instrucciones de la Presidencia, el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica habilita el acceso electrónico al vocal que confirma asistencia, no habiéndose recibido correo al respecto.

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	1/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

La Sra. Perdomo expone que se remitió correo por su Grupo confirmando asistencia, por lo que la Secretaria señala que se verificará lo expuesto.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **07 de abril de 2021** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente**.

Se incorpora a la sesión D. Luis Fernando Arencibia, Técnico del Servicio Promotor y D. Rafael Millán Muñoz, Ingeniero Aeronáutico contratado como Asesor Externo.

Examinado el **informe emitido con fecha 9 de abril de 2021** por el Servicio Promotor, sobre el **análisis de la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT)**, la Mesa acuerda por unanimidad hacer suyo el contenido del referido informe y **EFFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN por 3 días naturales, en los siguientes términos:**

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	2/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

(*) En relación con el licitador **Hta Helicopteros Operaçõaces Actividades e Serviçoo Aereo LDA (PT503811874):**

- En relación con la Autorización de AESA para las actividades del servicio con las matrículas ofertadas. Aportar: Lista de matrículas incluidas en COE
- En relación con el Certificado de Aeronavegabilidad y Certificado de Revisión de la Aeronavegabilidad en vigor. Aportar: Certificados de Aeronavegabilidad aeronaves CS-HIU, CS-HIV, ya que en la documentación presentada solo está disponible el ARC
- En relación con Declaración responsable con listado de los equipos requeridos por el pliego incluyendo marca, modelo y número de serie, así como detalles de la aprobación de su instalación. Completar: Declaración responsable justificando modificación cesta para bambi siempre conectado o su no necesidad e identificando la aprobación de la instalación de sistema seguimiento de flota

(*) En relación con el licitador **Airworks Helicopters, S.L. (B37406378):**

- En relación con Declaración responsable con listado de los equipos requeridos por el pliego incluyendo marca, modelo y número de serie, así como detalles de la aprobación de su instalación. Completar: Declaración responsable con los siguientes puntos:
 - Identificar aprobación para equipos no originales del fabricante de la aeronave
 - Justificar modificación de cesta para permitir bambi siempre conectado o su no necesidad
 - Detallar flotadores
 - Identificar aprobación de sistema seguimiento de flota
- En relación con Informe por cada aeronave ofertada acreditando el cumplimiento por parte de la aeronave de las prestaciones mínimas. Completar y corregir cálculo de prestaciones teniendo en cuenta las aclaraciones al pliego, en particular:
 - Realizar cálculo específico para cada aeronave.
 - Corregir el cálculo incorrecto que indica que con carga interna se puede operar con peso superior al MTOW
- En relación con Lista con el personal de mantenimiento con sus acreditaciones profesionales y su nominación como certificador. Aportar: Declaración del responsable del centro de mantenimiento garantizando la nominación como certificador para el personal ofertado en caso de resultar adjudicataria

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	3/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

(*) En relación con el licitador **Eliance Helicopter Global Services, S.L. (B08125940)**:

- En relación con Autorización de AESA para las actividades del servicio con las matrículas ofertadas. Aportar: Lista de matrículas incluidas en COE
- En relación con Informe actualizado de peso y centrado. Corregir: Informe de la aeronave de reserva ya que incluye el peso y centrado de una de las aeronaves titulares
- En relación con Declaración responsable con listado de los equipos requeridos por el pliego incluyendo marca, modelo y número de serie, así como detalles de la aprobación de su instalación. Completar: La declaración responsable con los siguientes datos:
 - S/N de todos los equipos seriados.
 - Modificación de cesta debe aplicar a todas las cestas ofertadas.
 - Detallar flotadores
 - Justificar que el sistema de seguimiento ofertado es utilizable con todos los transceptores indicados en la oferta y que está aprobado para todas las aeronaves ofertadas
- En relación con Informe por cada aeronave ofertada acreditando el cumplimiento por parte de la aeronave de las prestaciones mínimas. Completar: Los informes de prestaciones incluyendo el peso del bambi en los cálculos y justificar hovering OGE con agua

(*) En relación con el licitador **Sky Helicópteros, S.A. (A07591738)**:

- **De acuerdo con el acta de la Mesa de contratación de 7 de abril de 2021: Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado.**
En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?
Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar deberá responder NO.
- En relación con Declaración responsable con listado de los equipos requeridos por el pliego incluyendo marca, modelo y número de serie, así como detalles

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	4/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

de la aprobación de su instalación. Completar: La declaración responsable en los siguientes puntos:

- Incluir modelos y SN de los equipos
- Identificar aprobación de gancho, cesta y sirena luminosa
- Justificar modificación de cesta para permitir bambi siempre conectado o su no necesidad
- Detallar flotadores
- Justificar que las diferentes radios aire/tierra incluidas en oferta cumplen requisitos
- Justificar que la aprobación es aplicable al sistema de seguimiento de flota ofertado

- En relación con Informe por cada aeronave ofertada acreditando el cumplimiento por parte de la aeronave de las prestaciones mínimas. Completar: Informes de cumplimiento justificando hovering OGE con agua.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0720/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Impermeabilización de la cubierta del antiguo Internado de San Antonio, inmueble ubicado en C/ Sor Brígida Castelló nº 1, Las Palmas de G. C.”**. Importe neto de 741.921,50 € e IGIC de 51.934,51 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **07 de abril de 2021**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que **BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ (43.258.104-A)**, no presentaba toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días naturales.

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma.**

6.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0760/2020/CYPH** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño gráfico e ilustración científico-arqueológica**

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	5/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021

hiperrealista para la colección “La Isla de los Canarias”. Importe neto de **29.200,00 € e IGIC de 2.044,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Cultura**.

En la Mesa del pasado **31 de marzo de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **ALEJANDRO CASASSA CABALLERO con el DNI: 52.843.825-Z verificándose “que en la carta de pago se indica como fecha de la operación el 31/03/21, habiendo finalizado el plazo para aportar la documentación el 30/03/21, por lo que se acuerda requerir al tercero por 3 días naturales para que aporte la orden de transferencia a fin de verificar que la misma se hizo en plazo”**.

La Mesa comprueba en la documentación aportada inicialmente por el licitador que la orden de transferencia se había aportado en formato pnp. Se ha pasado a formato jpg, y se ha incorporado al expediente constatándose que la misma tenía fecha 30/03/21, por lo que se efectuó en plazo, **acordándose continuar con la adjudicación y formalización contractual**.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0454/2019/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Construcción de Muro en la GC-703, p.k. 1+750, M.D.”**. Importe neto de **149.403,62 € e IGIC de 10.458,25 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses**. **Obras Públicas e Infraestructuras**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **24 de marzo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L., con el NIF: B35580547, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1203/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado criterio precio. **“Muro de contención en la GC-604, p.k. 1+470, M.I.”**. Importe neto de **129.504,46 € e IGIC de 9.065,31 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de diciembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. con el NIF B-35114099, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	6/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP1032/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior”**. Importe neto de **9.925.920,00** para el lote 1 y **7.710.400,00 €** para el lote 2 e **IGIC de 694.814,40 €** para el lote 1 y **539.728,00 €** para el lote 2. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Obras Públicas e Infraestructuras**

En la **Mesa del pasado 07 de abril de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación.

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1032/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior”**. Importe neto de **9.925.920,00** para el lote 1 y **7.710.400,00 €** para el lote 2 e **IGIC de 694.814,40 €** para el lote 1 y **539.728,00 €** para el lote 2. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Obras Públicas e Infraestructuras**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	7/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

LICITADOR	<u>LOTE 1.- MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA</u>		<u>LOTE 2.- RED INTERIOR</u>	
	APERTURA CRITERIOS A JUICIO DE VALOR		APERTURA CRITERIOS A JUICIO DE VALOR	
	Propuesta Técnica del Servicio	Mejoras propuestas	Propuesta Técnica del Servicio	Mejoras propuestas
1. Pérez Moreno, S.A.U. (A35010099)(Lotes 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	(*) Presenta documentos rubricados "Criterios Cualitativos"	
2. LEM Infraestructuras Y Servicios, S.L.U (B35379601)(Lotes 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Aceinsa Movilidad S.A. (A84408954)(Lotes 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Martín Casillas, S.L.U. (B41014028) (Lotes 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. UTE Acciona Medio Ambiente S.A-Acciona Mantenimiento de Infraestructuras S.A.-Bitumex S.A.U.- (TEMP00069)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. UTE Audeca-Lantania (TEMP 00080)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598)	NO LICITA		PRESENTA	PRESENTA
8. UTE API Movilidad Satocan-Capross-Tagoro (TEMP 00073)(Lotes 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9. UTE Mainsa-Bernegal (TEMP 00076)	NO LICITA		PRESENTA	PRESENTA
10. UTE Elsamex, S.L. - Transportes Pamoaldo, S.L. (TEMP- 00068) (Lote 1)	PRESENTA	PRESENTA	NO LICITA	
11. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (A80173115)(Lote 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12. UTE Dragados, S.A. - Ring Canarias, S.L. (TEMP 00065)	NO LICITA		PRESENTA	PRESENTA

(*) El Servicio Promotor verificará si se trata de la propuesta técnica y de las mejoras, reflejándolo en el informe de criterios sujetos a juicio de valor que se elevará a esta Mesa.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mfMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mfMMB9Xw=	Página	8/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021

para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1221/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de edificio para su puesta en uso como edificio multiusos “Enrique Sventenius”**. Importe neto de 858.163,75 € e IGIC de 60.071,46 €. **Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. Jardín Canario.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 07 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **11 de abril de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), no habiéndose presentado licitador alguno, **declarándose por tanto desierto.**

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1205/2020/CULT** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de transporte, montaje y desmontaje de exposiciones organizadas por el Centro de Artes Plásticas”**. Importe neto de 42.150,00 € e IGIC de 1314,90 €. **Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses. Cultura.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 24 de marzo de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 08 de abril de 2021**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. B38362166	15 PUNTOS
MUDANZAS FEDERICO RAMOS, S.L. B76057272	5 PUNTOS (*)

(*) No supera el umbral mínimo de 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	9/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a la mercantil MUDANZAS FEDERICO RAMOS, S.L. con el NIF: B76057272 al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar con el proceso selectivo.**

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- XP1205/2020/CYPH Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de transporte, montaje y desmontaje de exposiciones organizadas por el Centro de Artes Plásticas”**. Importe neto de **42.150,00 €** e IGIC de **1314,90 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **12 meses**. **Cultura.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión D^a. Margarita Granados, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTOS CRITERIO S JUICIO VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
		CRITERIO 1: Oferta económica	CRITERIOS 2: Compromiso de Servicio de Atención al Cliente SI/NO	CRITERIO 3: Compromiso de ofrecer Servicios en Sábados Nº de sábados max 3
		NETO		
1. GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. B38362166	15 puntos	39.999,00	SI	3
2. MUDANZAS FEDERICO RAMOS, S.L. B76057272	5 puntos (*)	EXCLUIDO (*) No supera el umbral mínimo de 10 puntos.		

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	10/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. B38362166

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. con el NIF B38362166**, por un **Importe neto** de **39.999,00 € e IGIC 7 % de 2.799,93€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. con el NIF B38362166**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica o Financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **63.225 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	11/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
15 de abril de 2021**

estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional (Incluyendo las de nueva creación): Declaración firmada sobre la plantilla media anual de la empresa en los últimos tres años donde debe constar un mínimo de 4 operarios.

4. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido 5% **de 39.999,00 € = 1.999,95 €**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:20 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 21 de abril de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw==	Fecha	05/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tgx0PpMZByERL0mFMMB9Xw=	Página	12/12

